Outlook

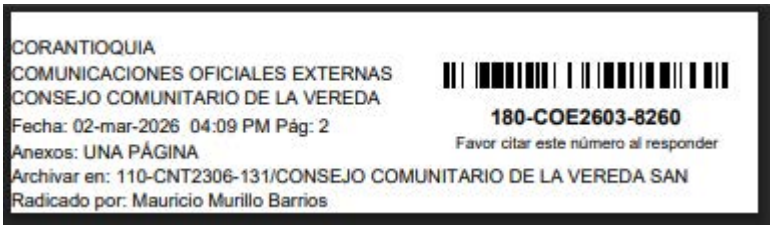
RV: RESPUESTA AL REQUERIMIENTO FONSECON CONSEJO COMUNITARIO DE LA VEREDA SAN ANDRES.

Desde Gonzalo Antonio Figueredo Rodriguez <gonzalo_figueredo@corantioquia.gov.co>
Fecha Lun 2/03/2026 7:53
Para Centro de Administracion de Documentos -CAD- CORANTIOQUIA <cad@corantioquia.gov.co>
CC Gabriel Henao Franco <practicante_gestion9@corantioquia.gov.co>; Apoyo Saneamiento <apoyo_saneamiento@corantioquia.gov.co>

1 archivo adjunto (194 KB)
RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DEL PAGO DE FONSECON DEL CONSEJO COMUNITARIO DE LA VEREDA SAN ANDRES.pdf;

Buenos días

Por favor me apoyan con la radicación del documento adjunto contrato 110-CNT2306-131


CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
CONSEJO COMUNITARIO DE LA VEREDA
Fecha: 02-mar-2026 04:09 PM Pág: 2
Anexos: UNA PÁGINA
Archivar en: 110-CNT2306-131/CONSEJO COMUNITARIO DE LA VEREDA SAN
Radicado por: Mauricio Murillo Barrios
180-COE2603-8260
Favor citar este número al responder

Quedo atento

Cordialmente,

Gonzalo Antonio Figueredo Rodriguez
Profesional Especializado
Subdirección Gestión Ambiental
Gonzalo_figueredo@corantioquia.gov.co
Tel: 493 88 88 ext: 1837
Carrera 65 No. 44A – 32
www.corantioquia.gov.co

CORANTIOQUIA

"Corantioquia está comprometida con el tratamiento leal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co, en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Con mucho gusto atenderemos todas sus observaciones, consultas o reclamos en: protecciondedatos@corantioquia.gov.co"

De: Monica marcela Foronda mesa <forondamesamonicamarcela@gmail.com>
Enviado el: domingo, 1 de marzo de 2026 4:25 p. m.
Para: Gonzalo Antonio Figueredo Rodriguez <gonzalo_figueredo@corantioquia.gov.co>; Gabriel Henao Franco

180-COE2603-8260

<practicante_gestion9@corantioquia.gov.co>; Apoyo Saneamiento <apoyo_saneamiento@corantioquia.gov.co>
Asunto: RESPUESTA AL REQUERIMIENTO FONSECON CONSEJO COMUNITARIO DE LA VEREDA SAN ANDRES.

Atento saludo,

Envió respuesta al requerimiento del pago de FONSECON del contrato 110 CNT 2306 - 131 entre la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia "CORANTIOQUIA" y el Consejo Comunitario de la Vereda San Andrés, este con el fin de dar continuidad a la liquidación del contrato.

Quedo atenta a alguna inquietud al respecto.

Cordialmente,

Monica Marcela Foronda
Representante Legal del Consejo Comunitario de la Vereda San Andres.
Cel. 313 798 67 32
Correo: forondamesamonicamarcela@gmail.com



Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co, en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Con mucho gusto atenderemos todas sus observaciones, consultas o reclamos en: protecciondedatos@corantioquia.gov.co.

CONSEJO COMUNITARIO AFRODESCENDIENTE VEREDA SAN ANDRES
GIRARDOTA ANTIOQUIA
Resolución del Ministerio del Interior y de Justicia 085 del 26 de mayo del 2023
Resolución Nro. 3904 del 11 de diciembre de 2022 de la Alcaldía Municipal
NIT 811.022.551-3

28 febrero 2026

Señores:
Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia “CORANTIOQUIA”
Señor
GONZALO ANTONIO FIGUEREDO RODRIGUEZ
Supervisor del contrato 110 CNT 2306 – 131
Gonzalo_figueredo@corantioquia.gov.co
Medellín (Ant)

Referencia: respuesta al requerimiento FONSECON para la liquidación del contrato 110 CNT 2306 – 131.

Por medio del presente escrito Mónica Marcela Foronda Mesa, representante legal del Consejo Comunitario de la Vereda San Andrés, identificada con cedula de ciudadanía 39.358.854 de Girardota Ant; manifiesto a la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia “CORANTIOQUIA” especialmente al supervisor del Contrato 110 CNT 2306 – 131 el señor; Gonzalo Figueredo que a la fecha no tenemos respuesta alguna del Ministerio del Interior para realizar el pago de FONSECON requerido por el contrato 110 CNT 2306 – 131, también le damos a conocer que inmediatamente obtengamos esta respuesta la radicaremos a la Corporación de manera inmediata.

Quedo atenta alguna inquietud al respecto.

Cordialmente,



MONICA FORONDA
Representante Legal del Consejo Comunitario de la Vereda San Andrés.
Cel. 313 798 67 32
Correo: forondamesamonicamarcela@gmail.com